



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA MESA

D.^a CRISTINA PÉREZ VALERO

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA

D.^a LORENA MIRANDA DORADO

SRES/AS. CONSEJEROS/AS

D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D.^a DUNIA MOHAMED MOHAND
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D. YAMAL DRIS MOJTAR
D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

SRES/AS. DIPUTADOS/AS

D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D.^a SAMIA ABDELKADER MAIMÓN
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.^a ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MUSTAFA AHMED
D. JOSÉ M^a RODRÍGUEZ RUIZ

SR. OFICIAL MAYOR ACCIDENTAL
D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día veintitrés de marzo de 2023 de dos mil veintitrés, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Oficial Mayor accidental, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de las Sras. Mateo Astorga y Vázquez Soto y del Sr. Verdugo Guzmán.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.- CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

1.1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de febrero.

El Pleno de la Asamblea queda enterado de los mismos.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

1.2.- Dar cuenta acuerdo de Consejo de Gobierno de 23-02-2023 relativo a aprobación definitiva del Plan Territorial de Emergencias de la Ciudad de Ceuta.

El Pleno de la Asamblea queda enterado de dicho acuerdo.

2.- INTERPELACIONES.

2.1.- Interpelación presentada por D. José María Rodríguez Ruiz, Diputado no adscrito, relativa a la situación de conservación de la torre almohade de Fuente de la Higuera.

“Situación de conservación de la atorre almohade de Fuente de la Higuera, dada su situación actual y la presencia de cultivos cercanos y el consiguiente peligro de ocupación. En igual sentido la torre del Heliógrafo”.

2.2.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a la adquisición de vehículos para la Policía Local de Ceuta.

“En los presupuestos de la Ciudad, el PSOE de Ceuta incluyó un apartida para la adquisición de vehículos para la Policía Local de Ceuta. Viendo el estado que presenta la flota actual de vehículos es una prioridad por la seguridad de los agentes y que puedan desarrollar su actividad con seguridad. ¿Cuándo van a entregarse los vehículos para la Policía Local de la Ciudad?”

2.3.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a poner en marcha más espacios cardioprotegidos, desfibriladores y formación en esta materia.

“Desde el fallecimiento del jugador de fútbol Antonio José Puerta Pérez el día 28 de agosto de 2007, se han puesto en distintos ámbitos medidas conducentes a evitar este tipo de muertes. Entre ellas, se han colocado desfibriladores externos en los estadios de fútbol, así como profesionales especialmente encargados de su utilización en el supuesto de que fuera necesario.

También, fuera del ámbito estrictamente deportivo, las distintas Administraciones han hecho acopio de estos dispositivos de acción rápida para casos de paro cardíaco colocando los mismos en lugares de fuerte concurrencia de personas y exteriores. Así, en España la media de desfibriladores externos se sitúa en 7 por cada 10.000 habitantes. Siguiendo esta ratio, Ceuta debería contar -como mínimo- con 56 desfibriladores para atender de manera homologable al resto del territorio nacional a sus más de 80.000 habitantes; empero, sólo dispone de 16,2 por cada 10.000 habitantes. Muy por debajo de la media nacional y la mitad que la ciudad autónoma de Melilla.

Es por ello que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- *¿Por qué no se ha puesto en marcha la medida que llevó a Pleno el PSOE en agosto de 2016 a fin de que se pusieran más espacios cardioprotectados, desfibriladores y formación en esta materia, tras ser aprobada la misma por unanimidad?*
- *¿Se han comprado los 3 desfibriladores que se prometieron en 2018?*
- *¿Por qué no se han adquirido los desfibriladores que faltan (40) habiendo presupuesto de sobra para ello?*
- *¿Qué medidas ha puesto en marcha la Ciudad para evitar este tipo de muertes?"*

2.4.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a situación en que se encuentra la segunda fase ampliación del cementerio musulmán de Sidi Embarek.

“¿Cómo se encuentra la segunda fase de ampliación del cementerio musulmán de Sidi Embarek?”

- *¿Tiene previsto el Gobierno alguna actuación más para mejorar la accesibilidad del cementerio musulmán?"*

2.5.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a la instalación de un stand en la Ice Totally Gaming de Londres.

“Recientemente hemos conocido que nuestra Ciudad ha participado durante el pasado mes de febrero y según recogieron algunos medios, en la principal feria del sector de iGaming de toda Europa.

Durante varios días la Ciudad instaló un stand en la Ice Totally Gaming de Londres, siendo éste, según relatan algunos medios locales, el mayor evento relacionado con la industria del juego online en Europa.

En aras de la transparencia que todo gobierno debe de tener ante sus ciudadanos, desde VOX, tal y como llevamos realizando desde el inicio de la legislatura y hasta el final de la misma, seguimos trasladando una serie de cuestiones para que el ejecutivo local responda a las mismas. Algo que sin lugar a dudas redundará en que los ciudadanos conozcan, de primera mano, una serie de datos que de no ser preguntados por nuestra formación desconocerían.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- *Durante esta participación ¿cuántas personas se han trasladado por parte de nuestra ciudad a dicha feria? De forma detallada ¿quiénes se han desplazado hasta el lugar del evento? ¿Cuál ha sido el coste real del traslado y la estancia de estas personas en la Feria de Londres?*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- *¿Cuál ha sido el coste de la instalación del Stand en la Ice Totally Gaming de Londres?*
- *¿Considera el Gobierno del Partido Popular que su gestión en la apuesta firme por este sector del juego online es la más adecuada para beneficio de los ceutíes?*

2.6.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar la decisión de la eliminación de la fiscalización en las adjudicaciones a empresas del grupo TRAGSA y TRAGSATEC.

“La responsable del área de Hacienda ha tomado la sorprendente decisión de “suprimir” como ella misma manifiesta por escrito de los encargos realizados al grupo TRAGSA a través de las encomiendas, la necesidad de fiscalización previa de esos encargos por parte de la Intervención.

Por ello nuestro grupo municipal plantea, entre otras, las siguientes cuestiones:

¿Les parecen acordes a los criterios de fiscalización que deben regir cualquier contratación suprimir dicho trámite de fiscalización?

¿Con qué finalidad se ha tomado esta decisión por parte de la Sra. Chandiramani?

¿Conocen cuántos ayuntamientos han tomado la decisión de eliminar esta fiscalización en las adjudicaciones a empresas del grupo TRAGSA y TRAGSATEC?”

2.7.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a la posibilidad de firmar un convenio de colaboración con la Administración General del Estado para mejorar la gestión del IMIS.

“A pesar de los discursos triunfalistas que siempre escuchamos desde las dos administraciones que gestionan en su conjunto nuestra Ciudad, lo cierto es que seguimos siendo la región de España con más paro y pobreza. Está a punto de concluir la legislatura y los hechos y datos demuestran que las políticas sociales para combatir esta situación son claramente insuficientes. La “brecha” no sólo no se reduce, sino que se incrementa.

Saludamos con entusiasmo la implantación del Ingreso Mínimo Vital, un paso importante en la dirección de la implantación definitiva de una Renta Básica Universal llamada a ser la auténtica referencia política de la igualdad que debe marcar este siglo. Sin embargo, tenemos que asumir que los resultados han quedado muy por debajo de las expectativas. Entre burocracia, brechas digitales, colapsos administrativos e interpretaciones restrictivas (la pobreza es siempre “sospechosa”), son muchas las personas que han quedado fuera del radio de acción de esta medida que, además, es económicamente muy modesta.

Por ello, instamos a que expliquen al Pleno de la Asamblea:

¿Contempla el Gobierno la posibilidad de firmar un Convenio de Colaboración con la



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Administración General del Estado para mejorar la gestión del Ingreso Mínimo Vital en nuestra Ciudad?”

2.8.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a dar utilidad a los locales cerrados y abandonados en la manzana del Revellín.

“Existen en la manzana del Revellín gran cantidad de locales cerrados y abandonados, sin uso ni actividad alguna. ¿Tiene previsto el Gobierno algún plan que le de utilidad a estos inmuebles situados en el centro de la Ciudad?”

2.9.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a inspección técnica periódica de edificios en nuestra ciudad.

“El artículo 21.1 del Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa, dispone que “Los edificios con una antigüedad superior a 50 años, salvo que las Comunidades Autónomas fijen distinta antigüedad en su normativa, destinados preferentemente a uso residencial situados en los municipios señalados en la disposición adicional tercera, deberán ser objeto, en función de su antigüedad, de una inspección técnica periódica que asegure su buen estado y debida conservación(...)”.

Por su parte, el artículo 4.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana se pronuncia en los siguientes términos: “ Las Administraciones Públicas adoptarán medidas que aseguren la realización de las obras de conservación, y la ejecución de actuaciones de rehabilitación edificatoria, de regeneración y renovación urbanas que sean precisas y, en su caso, formularán y ejecutarán los instrumentos que las establezcan, cuando existan situaciones de insuficiencia o degradación de los requisitos básicos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad de las edificaciones; obsolescencia o vulnerabilidad de barrios, de ámbitos, o de conjuntos urbanos homogéneos; o situaciones graves de pobreza energética. Serán prioritarias, en tales casos, las medidas que procedan para eliminar situaciones de infravivienda, para garantizar la seguridad, salubridad, habitabilidad y accesibilidad universal y un uso racional de la energía, así como aquellas que, con tales objetivos, partan bien de la iniciativa de los propios particulares incluidos en el ámbito, bien de una amplia participación de los mismos en ella.”

Las anteriores exigencias impuestas por mandato legal vinculan en idénticos términos a la ciudad autónoma de Ceuta. Por esta razón, y debido a su autonomía garantizada constitucionalmente y en el ejercicio de su potestad reglamentaria, reconocida en el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, es a ella misma a quien compete determinar a qué edificaciones y con qué periodicidad se han de realizar la inspecciones técnicas previstas en el artículo 21.1 del Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

administrativa.

No obstante, y a pesar de ser la Inspección Técnica de Edificios una competencia que ejercen todos los ayuntamientos de España en cumplimiento de su deber de garantizar un entorno urbano seguro (dentro del marco estatal y autonómico correspondiente), no tenemos conocimiento de que la misma siquiera exista en Ceuta, con las consecuencias que tal flagrante incumplimiento –en caso de producirse- acarrearía para la seguridad de los ciudadanos.

Es por ello que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Mediante qué instrumento legal se encuentra regulada la Inspección Técnica de Edificios en la ciudad autónoma de Ceuta?.
- ¿Cuántas actuaciones efectuó el año pasado?.
- ¿Ha revisado en sus actuaciones las viviendas ilegales edificadas en nuestra localidad? ¿Cuáles han sido sus conclusiones?.
- En caso de que no cuente nuestra ciudad con una Inspección Técnica de Edificios, ¿por qué se da tal circunstancia a pesar de consistir en un mandato legal claro?.

2.10.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a las obras de construcción del nuevo Centro Cívico del Príncipe.

“La legislatura está prácticamente concluida. Durante cuatro largos (muy largos) años, venimos exigiendo al Gobierno explicaciones sobre el fiasco que ha supuesto el nuevo “Centro Cívico del Príncipe Alfonso”, proyecto de la legislatura anterior. Sólo hemos obtenido evasivas que el tiempo ha transformado en mentiras. Cada vez que nos hemos interesado por este asunto nos han contestado que “se hará”, que “esa es nuestra voluntad”. Mientras quedaba legislatura, la respuesta podía ser creíble. Ya no.

Como suponíamos, sólo estaban ganando tiempo. Disimulando. Es difícil explicar por qué un proyecto tan necesario para el desarrollo de la barriada más desfavorecida de Ceuta, que estaba incluso presupuestado con fondos europeos, se ha anulado por la infame vía de los hechos. Queremos recordar, es necesario hacerlo, que Vox, cuando gobernaba con el PP no hace tanto tiempo, se opuso de manera rotunda y radical al desarrollo de esta iniciativa. Todo el mundo conoce más que de sobra los niveles enfermizos de islamofobia de este Grupo (o lo que sea). Ustedes lo secundaron entonces. Después se “liberaron del yugo” fascista, pero no recuperaron el proyecto abandonado. Cambiaron de socio, y con el PSOE han aprobado hasta tres presupuestos.

No obstante, las cosas poco han cambiado para los vecinos y vecinas del Príncipe. Su nuevo socio, que recorre Ceuta prometiendo igualdad, ha condicionado la aprobación de los presupuestos a cosas como que su grupo asesor “se quede” en el Ayuntamiento, pero no a que se comiencen las obras del Centro Cívico del Príncipe. A la hora de la verdad, esta



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

barriada siempre queda relegada, condenada a la pobreza, la miseria y el abandono. Salvo en periodo electoral. Entonces comenzarán a llover parabienes, ocurrencias, promesas y compromisos absolutamente falsos, como la experiencia ha demostrado de manera concluyente.

Es por eso que instamos a que expliquen al Pleno:

- ¿Por qué no se ha construido del nuevo Centro Cívico del Príncipe?*
- ¿No sienten ustedes vergüenza al engañar una y otra vez a la gente de esta barriada?*
- ¿Entienden ustedes que la gente del Príncipe está harta del trato que les dispensa esta institución?*
- ¿Son ustedes conscientes de que los vecinos y vecinas del Príncipe merecen el mismo, respeto, consideración y trato que el resto de ceutíes? De ser así, ¿Piensan hacer algo para demostrarlo?”*

2.11.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a la partida presupuestaria denominada “Inclusión y diversidad juvenil-LGTBI”.

“En el presupuesto de la ciudad para el año 2023, se aprobó una partida presupuestaria de 40.000 € llamada “Inclusión y diversidad juvenil-LGTBI”. Ha sido una sorpresa para nuestro grupo, comprobar que no existe en la Consejería de Juventud ningún documento al respecto que hable de cómo se va a gastar esa cuantía.

El uso del dinero público afecta directamente a todos los ceutíes, siendo un asunto por el que siempre se deben dar explicaciones y no hemos encontrado con que en esta ocasión no existe ninguna al respecto.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Cómo y por qué surge la idea de incluir esta partida presupuestaria?*
- ¿Por qué no existe a día de hoy ningún proyecto o documento sobre la misma?”*

2.12.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a tomar medidas de prevención de incendios en nuestra ciudad.

“Nos preocupan muchísimo las grandes carencias y deficiencia tanto de recursos humanos como materiales que dificultan las tareas para las labores de extinción de incendios en nuestra ciudad.

Debido a que no es la primera vez que un incendio de grandes magnitudes en nuestra ciudad



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

los evidenciamos, es necesaria una actuación de mantenimiento, antes de que venga la temporada de verano.

- ¿Se está actuando para tomar medidas de prevención de incendios en nuestra ciudad?
- ¿Tiene previsto el Gobierno alguna actuación de mantenimiento de nuestros montes, para evitar la propagación de los incendios por falta de trabajo?"

2.13.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a soluciones a las reivindicaciones de los asalariados del sector del taxi.

“Hace un año, marzo de 2022, nuestro grupo municipal interpellaba para conocer cuáles iban a ser las soluciones que el Ejecutivo Local adoptaría ante las reivindicaciones de los asalariados del Taxi, como por ejemplo contar con una nueva ordenanza. La respuesta del responsable del área no fue otra más que el sector del Taxi contaría con la misma antes de finales de ese mismo año.

A día de hoy el sector del Taxi, un año después, no sólo no cuenta con la nueva ordenanza, teniendo que regirse por una obsoleta del año 2005, sino que aún existen muchas reivindicaciones por atender, sobre todo las aclamadas por los asalariados del sector.

Por ello nuestro grupo municipal plantea, entre otras, las siguientes cuestiones:

- *¿Cuándo tiene previsto el responsable del área actualizar la nueva ordenanza que refleje la realidad del sector?*
- *¿Cuáles son los avances hasta ahora ante las distintas reivindicaciones del sector del Taxi?"*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas veinte minutos, de todo lo cual como Oficial Mayor accidental, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE